La OCS en Seguros de Salud y sus Prioridades en el Mercado de Puerto Rico

Hon. Javier Rivera Ríos
LUTCF

Hon. Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado del Seguro de Puerto Rico

Comenzó su carrera en Seguros para el año 1998, generando un expertise en el área de Asesoría Financiera y Manejo de Riesgos en mercados individuales e institucionales, desarrollando estrategias en planificación de negocios, protección de activos planificación de herencia, de retiro y beneficios en general.

Obtuvo un Bachillerato en Mercadeo y Finanzas y una designación del Life Underwriter Training Council Fellow de la American College (LUTCF) y miembro por los pasados 12 años de la prestigiosa organización Mundial de Servicios Financieros y de Seguros, el Millon Dollar Round Table (MDRT).

Introducción

- **Oficina del Comisionado de Seguros**:

Fortaleceremos la fiscalización y el monitoreo del cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, para asegurar a la población mayor acceso a servicios de salud de la más alta calidad y promover un mayor crecimiento y desarrollo de esta industria.

Misión:

Promover la solvencia, solidez, competitividad y el Desarrollo de la industria de Seguros como sector vital de la economía, mediante la creación de un ambiente de reglamentación y supervision ágil, innovador y flexible, que propicie la satisfacción de las necesidades de Seguros y la protección de la ciudadanía.

Visión:

Ejercer liderazgo en el Desarrollo de una industria de Seguros de excelencia, competitividad, solvencia y solidez mundial centrados en proteger el interés público y promover el bienestar económico de Puerto Rico. Ampliar cubiertas de planes médicos y ajustes a reglas del Mercado comercial.

Seguros de Salud:

- El ramo de Salud e Incapacidad ha reflejado un crecimiento de 27.2% en los pasados cinco años, y de 8.1% comparado el año 2015. En los Estados Unidos hubo un crecimiento de 28.5% y de 3.8%, respectivamente.
- Entre el 2012 y 2014, la prima suscrita tuvo una reducción de 10%. La prima suscrita entre 2014 y 2016 obtuvo un crecimiento de $2, 938 millones.

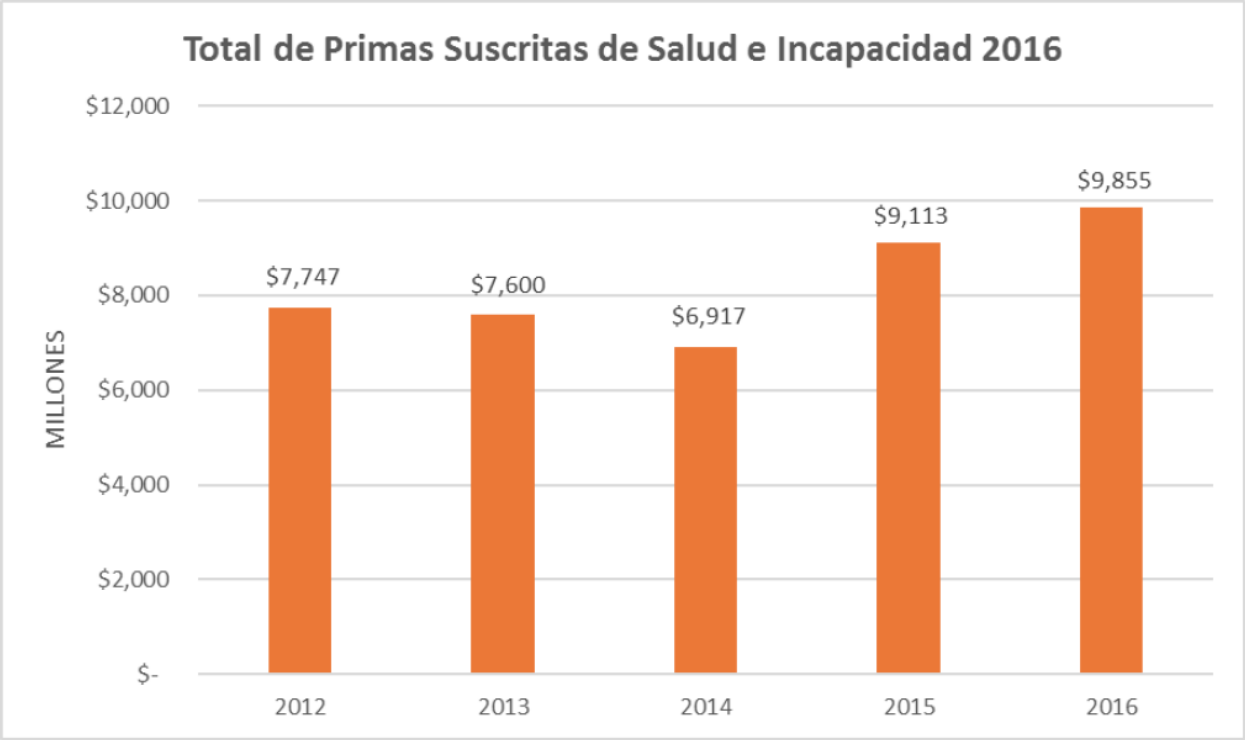

Continuación: Seguros de Salud

- El 65% de las vidas aseguradas están protegidas por algún tipo de cubierta que se nutre de fondos federales. Esto son: 39% de Medicaid (“Mi Salud” Sistema de Seguros de Salud que brinda a todas las personas o familias médico indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y de medicamentos); 26% de Medicare, que a su vez se compone de 19% Medicare Advantage, 6% Medicare tradicional y 1% Medicare Suplementario.

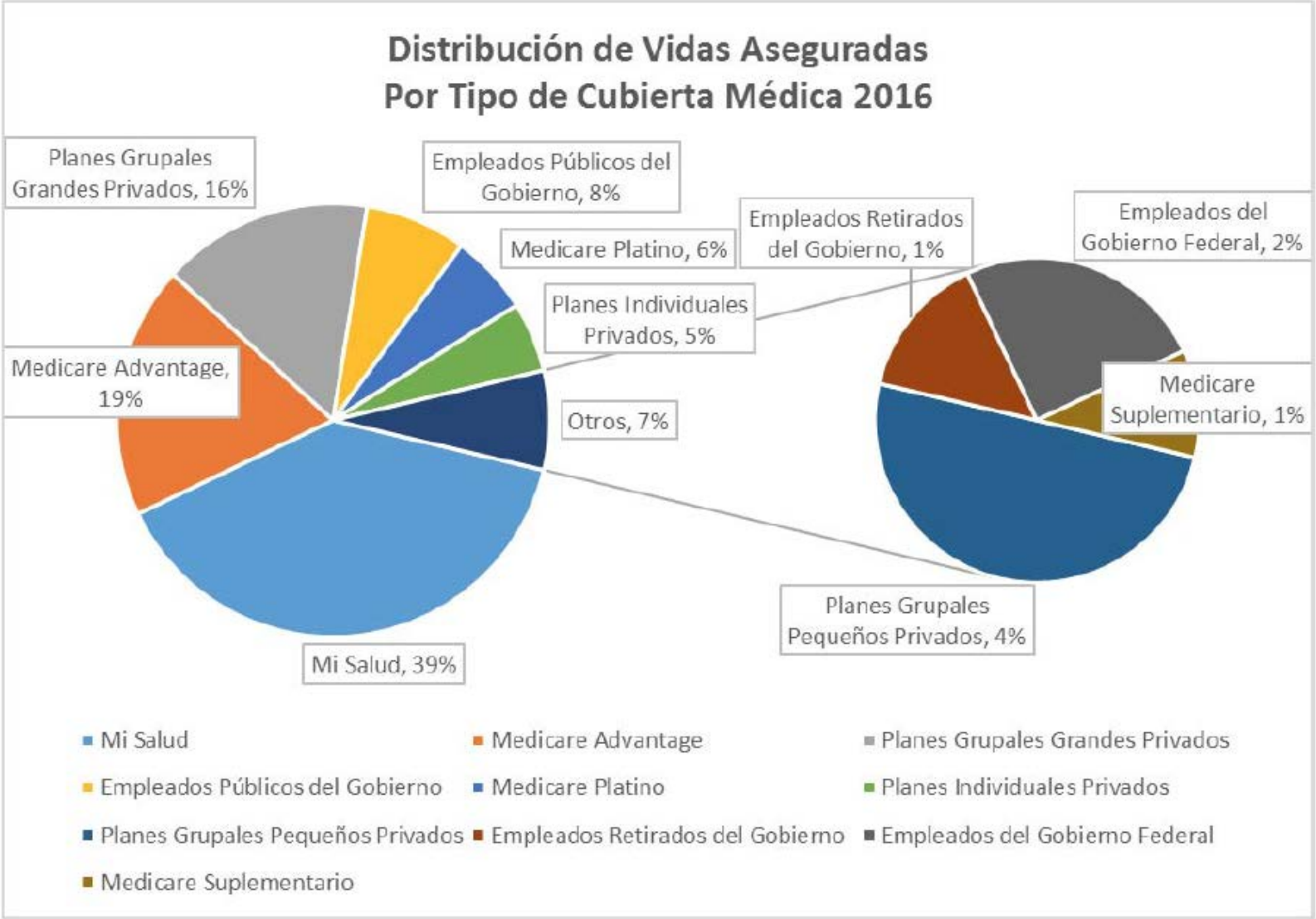
Distribución de Vidas Aseguradas
Por Tipo de Cubierta Médica 2016
Planes Grupales Grandes Privados, 16%
Empleados Públicos del Gobierno, 8%
Medicare Platino, 6%
Planes Individuales Privados, 5%
Otros, 7%
Medicare Advantage, 19%
Mi Salud, 39%
Empleados Retirados del Gobierno, 1%
Empleados del Gobierno Federal, 2%
Medicare Suplementario, 1%
Planes Grupales Pequeños Privados, 4%
Mi Salud
Medicare Advantage
Planes Grupales Grandes Privados
Empleados Públicos del Gobierno
Medicare Platino
Planes Individuales Privados
Planes Grupales Pequeños Privados
Empleados Retirados del Gobierno
Empleados del Gobierno Federal
Medicare Suplementario

Continuación: Seguros de Salud

- Los planes médicos Medicare dominan el mercado de salud en Puerto Rico con un 39% de la prima suscrita, el programa Mi Salud con un 24% de la prima y los planes Medicare Platino con un 19%.

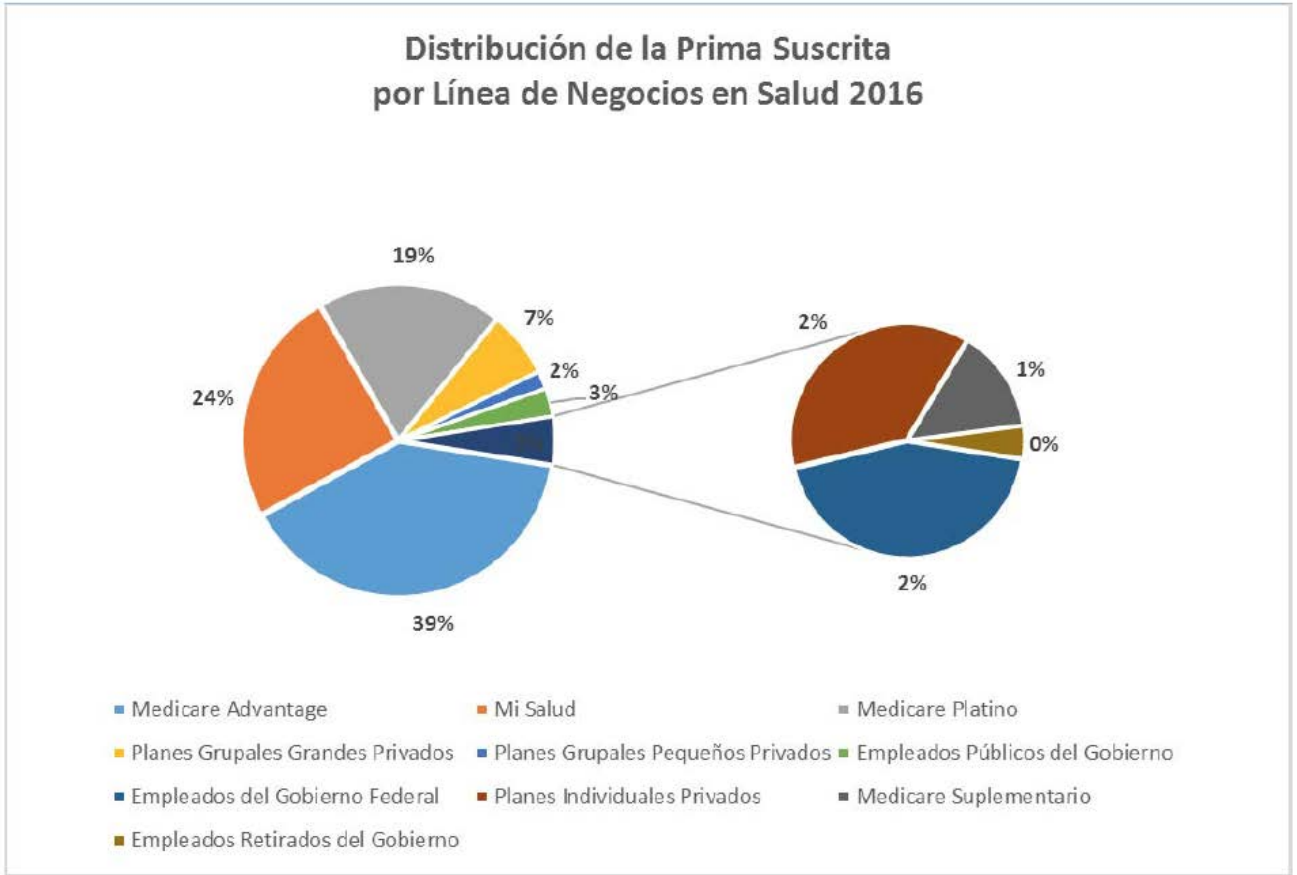

Continuación: Seguros de Salud

- Un índice fundamental para analizar el comportamiento de las mencionadas líneas de negocio en salud es la Proporción de Perdida, también conocida como Medical Loss Ratio o "MLR." La gráfica a continuación ilustra como la línea Mi Salud es la de mayor proporción de perdida, con un 94.7% y la línea de Medicare Suplementario la menor, con un 69.5%.

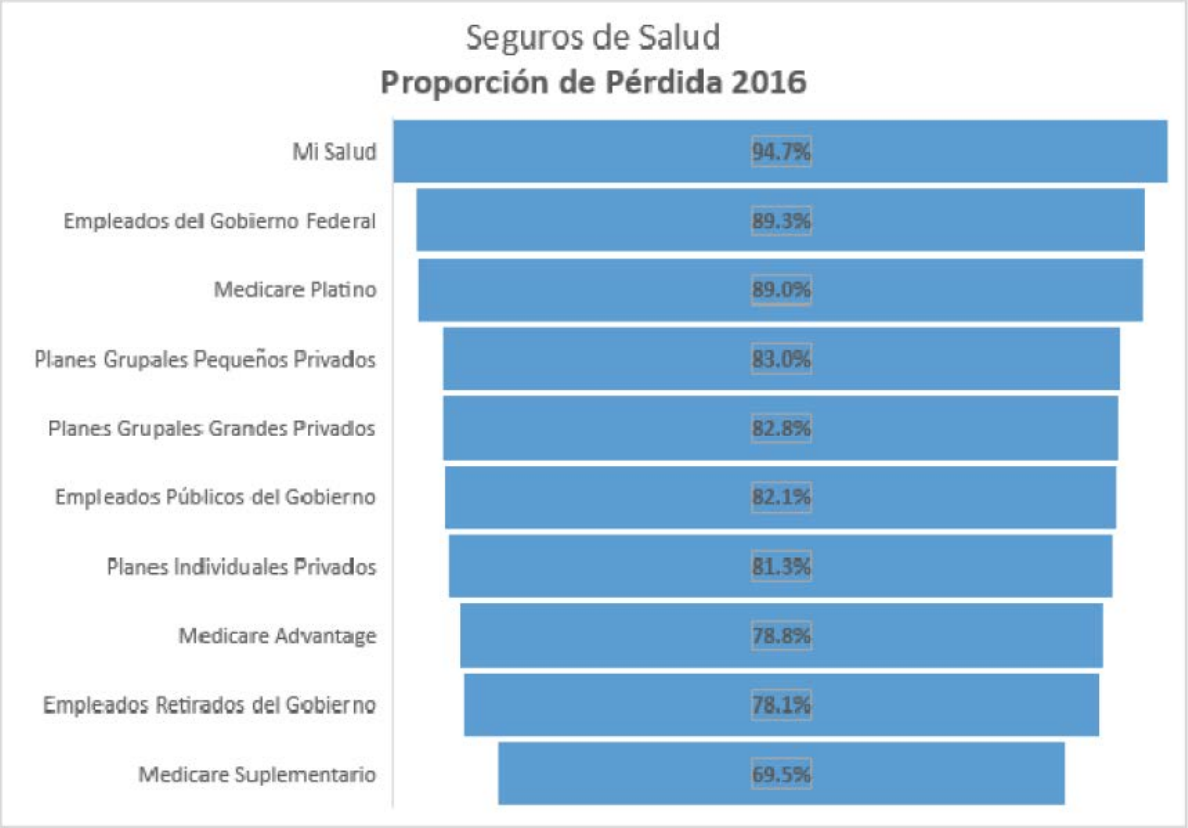

Continuación: Seguros de Salud

- En la siguiente gráfica se incorpora el impacto en estos indicadores operacionales al incluir Aseguradores de Incapacidad del País que proveen Seguros de Salud:

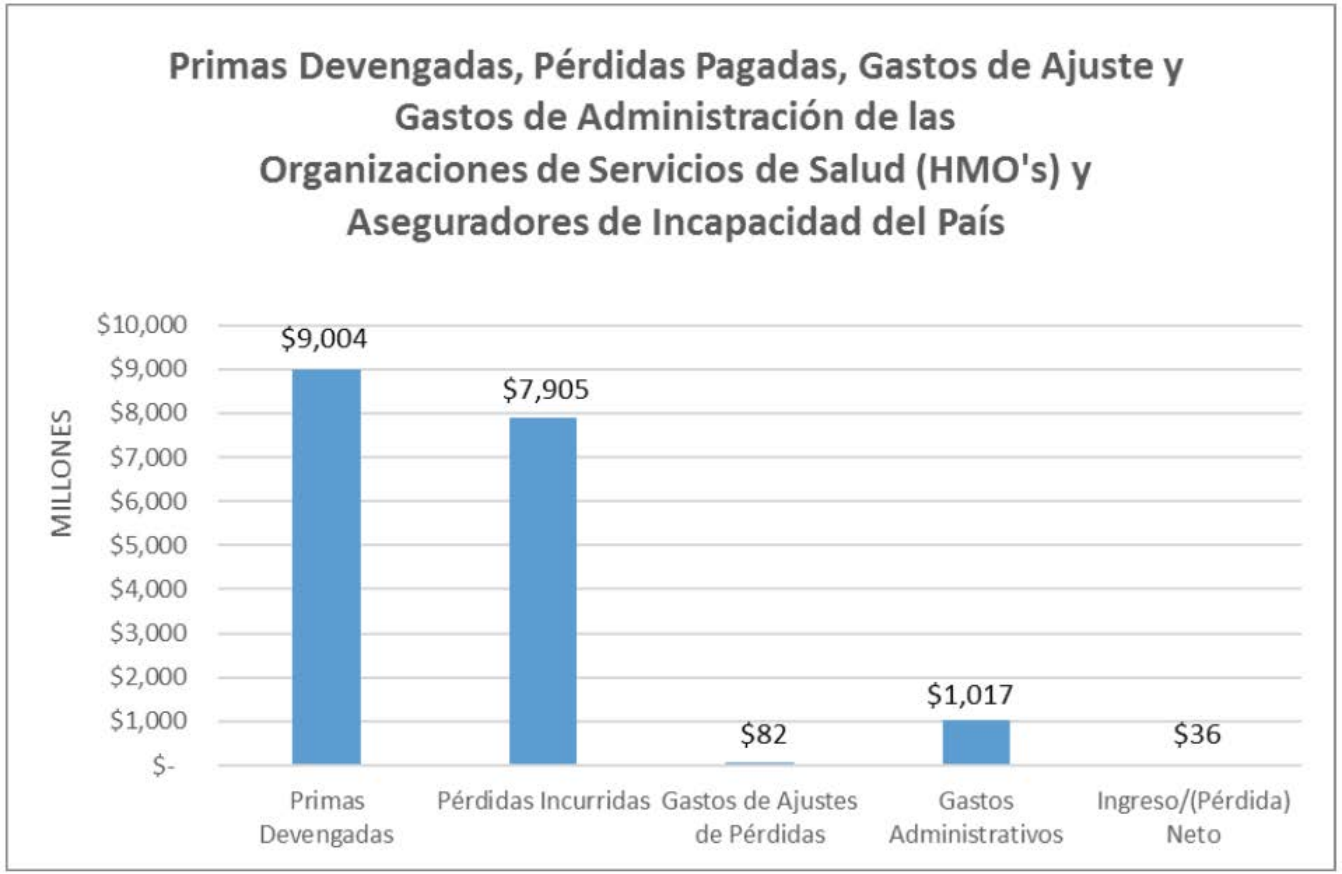

Continuación: Seguros de Salud

•Se incluyen varios de los índices y una comparación de los resultados obtenidos en Puerto Rico con los parámetros guías en los Estados Unidos, lo cual revela que la proporción de pérdida por gastos médicos (*Medical Loss Ratio*) local fue de 87.7% cuando el parámetro nacional fue de 85.0% para una diferencia de 2.7%. Además, la "Razón Combinada" (*Combined Ratio*) observada en Puerto Rico fue de 99.6% cuando el parámetro nacional fue de 100.0% y el Margen de Beneficio (*Profit Margin Ratio*) observado localmente fue de 0.3%, dentro del parámetro nacional.

Índices	2016	2015	2014	2013	2012
Proporción de Pérdida Médica	87.7%	87.3%	87.1%	86.4%	86.5%
Proporción Combinada	99.6%	99.7%	101.2%	99.0%	97.0%
Margen de Beneficio	0.3%	.2%	-.1%	1.3%	2.5%

Continuación: Seguros de Salud

- A continuación, se resume la situación financiera de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) al cierre del 2016:

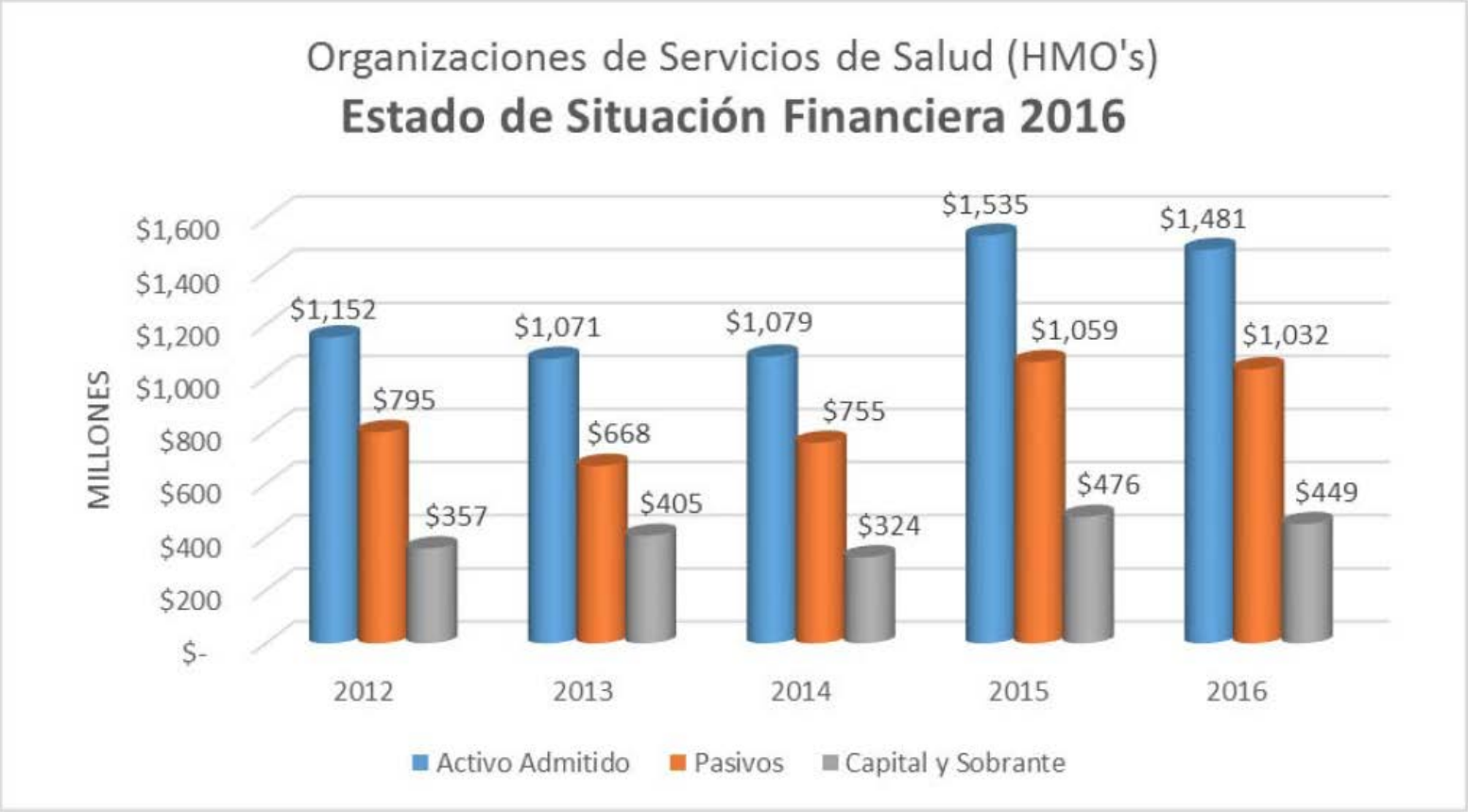

Iniciativas en agenda:

Ampliar las alternativas de cubierta de planes médicos :

- Propiciar que un mayor número de personas tengan acceso a la cubierta de planes médicos privados.
- Propiciar el desarrollo de programas de servicios preventivos e inmunizaciones en la cubierta de planes médicos .
- Reducir el costo de prima de los planes médicos privados.

Asociación Bonafides:

- **Plan Médico Grupal de Asociación "Bona Fide":**

  Plan médico grupal que es **o**frecido por una asociación "bona fide" o dos o más asociaciones "bona fides", en conjunto, para beneficio de:

  - ✓ **Los miembros de una asociación "bona fides"**
  - ✓ **Dependientes de los miembros de una asociación "bona fide"**
  - ✓ **Empleados de un patrono miembro de una asociación "bona fide" y personas retiradas.**

Asociación Bonafides:

OBJETIVO:

- Proveer un mayor acceso a servicios de cuidado de salud para los miembros de asociaciones “bona fides”.
- Adecuar las tarifas de los planes médicos de las asociaciones “bona fides” para posibilitar costos de prima más accesibles.
- Ampliar la elegibilidad a los planes médicos a un mayor sector de trabajadores de pequeñas y medianas empresas, comercios e industrias, incluyendo a personas retiradas y uniones obreras.

Regular a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (PBM, por sus siglas en ingles)

- Promover acceso adecuado a medicamentos, de alta calidad y a precios asequibles.
- Establecer mayor transparencia los costos de medicamentos incluidos en la cubierta de los planes médicos.
- Regular las operaciones de manejo de la cubierta farmacia de los PBM para lograr transparencia en los costos de medicamentos.
- Requisitos de divulgación de la lista de costo máximo permitido “MAC List” de reembolso de medicamentos de receta genéricos y actualización del costo de los medicamentos contenidos en el “MAC List” cada siete (7) días calendarios.

Reunión Nacional Anual NAIC 2017

El Comisionado de Seguros de Puerto Rico, Sr. Javier Rivera Ríos dirigiéndose a los presentes en la Reunión. Abogando por la eliminación del “HIT”.

Abogar por la eliminación del “HIT”

- El Healh Insurance Tax o HIT- fue establecido bajo la sección 9010 (a) de ACA, la cual dispuso el pago de un fee anual que comenzó en el 2014. Este fee debe ser pagado por cada entidad cubierta que provee seguros de salud en la nación norteamericana y en los territorios.
- Los fees generados son utilizados en parte para el financiamiento y manejo de Exchanges de Seguros de Salud; los cuales no existen en PR y aun así las aseguradores y organizaciones de servicios de salud del país, tienen que pagar el mismo.
- Se estima que, durante el año 2018, los aseguradores tendrán que pagar $200 millones.
- HIT representa una carga onerosa para la industria de planes médicos en Puerto Rico, máxime luego del impacto del Huracán Maria.

Reunión Nacional Anual NAIC 2017

Reunión con el Sr. Jared Sawyer, Sub-Secretario de la Oficina de Política Financiera y de Seguros del Tesoro de Estados Unidos.

En la misma se propuso identificar mejores ayudas, específicamente la alternativa de derogar el HIT Tax a las aseguradoras de salud y el FET a las aseguradoras internacionales del Centro Internacional de Seguros.

Gracias

Oficina del Comisionado del Seguro de Puerto Rico